



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá D.C., junio 11 del 2021

1200000-

Al responder por favor citar esté número de radicado

URGENTE – CERTIFICADO

Señora - Juez

Doctora YANIRA PERDOMO OSUNA

JUEZ TRECE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA –
SECCION SEGUNDA

CORREO ELECTRONICO JUZGADO: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y
admin13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CORREO ELECTRONICO DEMANDANTE: wocorredorv.abogado@gmail.com

CARTAGENA – BOLIVAR

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION

RADICADO: 11000133330132019 – 00386 00

ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: HILDA YOLANDA CONTRERAS PACHON

DEMANDADO: LA NACIÓN - MINISTERIO DEL TRABAJO

MARTHA AYALA ROJAS, abogada reconocida dentro del presente proceso, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada judicial del **MINISTERIO DEL TRABAJO**, me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el **NUMERAL PRIMERO DEL AUTO de FECHA 4 DE JUNIO DE 2021**, la cual fue notificada por estado electrónico del 08 de junio de 2021 a este Ministerio, mediante el cual dispone no tener contestada la demanda, por parte de este Ministerio, lo cual procedo a realizar en los siguientes términos:

HECHOS

Señora Juez, de manera atenta le informo que la contestación de demanda si fue emitida por este Ministerio y dentro de los términos de Ley, siendo enviada a su digno Despacho, una vez se ordenó el levantamiento de términos, ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura, por la pandemia Coronavirus - Covid 19.

Es de anotar que la contestación de demanda motivo de este escrito, se envió a dicho correo ante la imposibilidad de que pudiera ser enviado a los correos, correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y admin13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, ya que el correo que contenía dicha contestación nunca pudo ser enviado, porque siempre rebotaba.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y sabiendas que la dirección de correo al que se estaba enviando no estaba habilitado por ese despacho para el envío de documentos y/o comunicaciones, se optó por este ante la imposibilidad de ser enviado por las otras direcciones de correo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

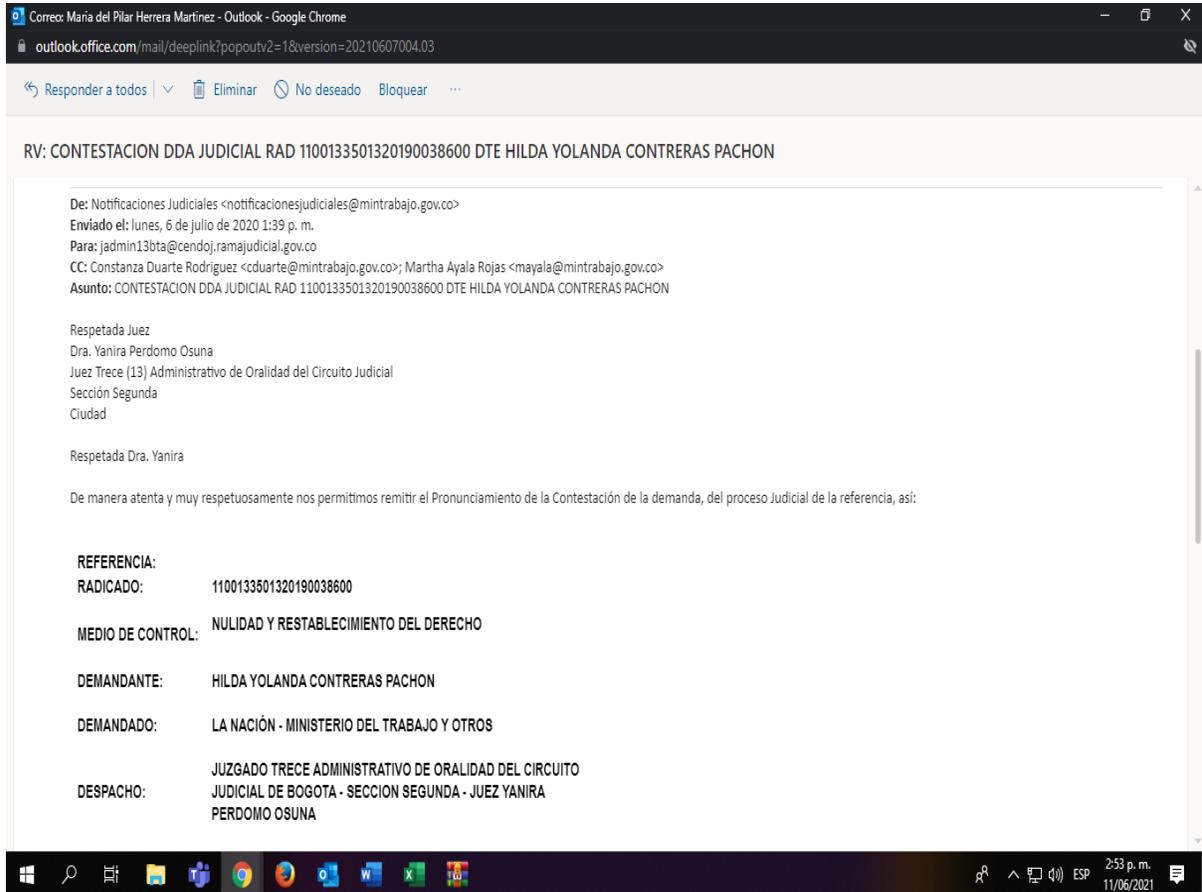


El empleo
es de todos

Mintrabajo

No obstante, lo anterior adjunto a este correo envié, además del pantallazo de envío que es la prueba de lo aquí manifestado, la contestación de demanda que fuera enviada en esa oportunidad, reitero dentro del término de Ley.

Teniendo en cuenta lo manifestado ut supra, agradezco al Despacho, acceder a la siguiente petición



PETICION

Su señoría, solicito a su honorable despacho en los términos respetuosos de siempre reponer lo resuelto por su despacho en el auto que hoy es motivo de este escrito, y tener por contestada la demanda, la cual fue enviada, el 06 de julio de 2020, al correo electrónico jadmin13bta@notiificacionesrj.gov.co, adjunto a este correo se allega el pantallazo con el cual se demuestra su envío.

Atentamente,

MARTHA AYALA ROJAS
C.C. N° 51.790.637 de Bogotá
T.P. N° 109.320 del C. S. J.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868



@MinTrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co